

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases por la que se aprueba la lista definitiva por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Logopeda.

Antecedentes y fundamentos de derecho

Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de marzo de 2017 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).

De conformidad con el punto 2.d de dicha disposición transitoria segunda hago un llamamiento público —publicado en el web del Servicio de Salud— dirigido a los aspirantes que cumplan los requisitos para ser candidatos al puesto de trabajo ofertado, que establece el punto 9.1 del Texto refundido.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución por orden de prelación establecido.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 27 de diciembre de 2017



Josep M. Pomar Reynés

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud

(BOIB núm.40 de 04/04/17)



Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE LLAMAMIENTO PÚBLICO

CATEGORÍA: LOGOPEDA

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntuación
43119904X	MARTORELL DOLS, NEUS	102,20
43133881A	GARCIA NUÑEZ, AMANDA	24,50
38509952V	AMOROS LOPEZ, NURIA	8,10
43176413P	VICH LOZANO, GLORIA	0,00
46955958D	VIÑALS SERRA, LAIA	0,00
43223634X	ALASTUEY DE JUAN, MARTA JOVITA	0,00
43217528E	BUÑOLA RAYO, CATALINA	0,00
41536799H	FONT JORDA, ANTONIA	0,00
43199323X	GARI CALAFELL, MARINA	0,00
43106754Q	HERRERA PUJOL, MARIONA	0,00
43207111R	JAUME RALUY, ELVINA	0,00
43188902P	LEDESMA GOMEZ, SONIA	0,00
77332917V	LOPEZ HERRERA, VERONICA	0,00
45801013D	LUCAS PEDRO, ALBA	0,00

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
43140337L	BIBILONI ESTRADES, MARIA DOLORES	No acreditación Catalán
06280676C	CUEVAS CALERO, ISABEL MARIA	No acreditación Catalán
75111360F	DELGADO CEACERO, MARIA	No acreditación Catalán
29608923B	GOMEZ RODRIGUEZ, LETICIA	No acreditación Catalán

